



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 368/2023
REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA
CONCHALÍ, 15 FEBRERO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 30 de fecha 20 de Enero de 2023.** Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas. Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **15 de Febrero del año 2023.**

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: GESCO EQUIPO SERVICIOS S.P.A.
RUT: 76.336.733-9
DIRECCIÓN: AVDA. AMERICO VESPUCIO NORTE Nº 2880 PISO 12
GIRO: ARRIENDO DE MAQUINAS
MOTIVO: TERMINO DE GIRO
ROL: 205.458

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/VZM/mum

11: 733334